



**AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

DECRETO (E) N° 3282

CHILLAN VIEJO, 04 JUN 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; los dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de lo Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan, ley N° 19.378, que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

a) Decreto de subrogancia N°70 de fecha 14.01.2020, Decreto Alcaldicio (E) N° 2128 del 15.04.2021, que rectifica y establece subrogancia de Don Juan Pablo López Aguilera en ausencia de la Directora del DAEM.

b) El permiso de los Establecimientos presentada por los funcionarios que se indica, con fecha 03.06.2021, para que se les conceda Permiso con goce de remuneración.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE Permiso

Administrativo a los Funcionarios que se indica:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
[REDACTED]	FRANCISCO LATORRE PRADO	03/06/2021 p.m.	03/06/2021p.m.	0.5	DAEM
[REDACTED]	NATALIA TORRES QUILODRAN	03/06/2021 a.m.	04/06/2021p.m.	2	DAEM
[REDACTED]	CRISTIAN SEPULVEDA SALINAS	03/06/2021 a.m.	03/06/2021p.m.	1	DAEM
[REDACTED]	YASMIN QUEZADA CASTRO	03/06/2021 a.m.	03/06/2021p.m.	1	SALA CUNA RIOS DEL SUR
[REDACTED]	ISABEL CORTES VASQUEZ	07/06/2021 a.m.	07/06/2021p.m.	1	JARDIN PADRE HURTADO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE





HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL





JUAN PABLO LOPEZ AGUILERA
DIRECTOR (S) DAEM

JPLA / HHH / OES / flo

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta Personal, Educación (Archivo DAEM, Jardines Interesados).



- 4 JUN 2021